

**DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 122**  
**Carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Alemán**  
**Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt**

En base a lo acordado en la trigésimo tercera sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 30 de julio de 2010, la Agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras de Educación vigentes y validados por la CNA; el Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Alemán presentado por el Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt; el Informe de Visita de Verificación emitido por el Comité de Pares Externos; las observaciones enviadas por la institución al Informe de los Pares Externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 33, de fecha 30 de julio de 2010 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Alemán del Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia en el marco de lo que señala la ley 20.129 y cumpliendo con los plazos establecidos para la acreditación de carreras de Educación.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Educación autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 11 de noviembre de 2008, el representante legal del Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt, don Max Wachholtz y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron Contrato para la Acreditación de la carrera.
4. Que los días 28, 29 y 30 de abril de 2010, Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt fue visitado por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la institución.

5. Que con fecha 18 de mayo de 2010 el Comité de Pares Externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado al Rector del Instituto, para su conocimiento.
7. Que con fecha 9 de julio de 2010, la institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al Informe del Comité de Pares Externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Educación de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 33 del 30 de julio de 2010.

#### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las Dimensiones de Evaluación:

#### **Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados.**

Se observa en la carrera una alta coherencia entre el Perfil de Egreso, los propósitos y directrices institucionales y las bases y valores que las sustentan. Sin embargo, los estudiantes no se han interiorizados plenamente del Perfil de Egreso.

La organización curricular se presenta en función de los objetivos del Perfil de Egreso, dando cuenta de competencias personales y competencias de educar, con equilibrio de las áreas de formación profesional y teórica y de observación y práctica, siendo en todo caso, consistente con los estándares de la CNA.

Los métodos pedagógicos se enmarcan en el Perfil de Egreso y los postulados de la Institución y la Carrera, y se centran en el estudiante y su aprendizaje. El énfasis está en la “didáctica del análisis implícito” que apunta a la comprensión a través de las vivencias, la multisensorialidad el aprender haciendo y la metacognición.

Por su parte, el eje de práctica constituye una fortaleza formativa, observación coincidente con la percepción de los actores involucrados en el proceso educativo.

La Carrera se ha consolidado, y sus egresados se han afianzado en los Colegios Alemanes del país y del extranjero. Es preciso, en todo caso, instalar procesos sistemáticos de seguimiento de los egresados y obtener retroalimentación para mejoramiento. Es también necesario avanzar hacia una más efectiva vinculación con el entorno nacional, que trascienda la comunidad chileno-alemana.

### **Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación.**

La existencia de sustentabilidad económica favorece la puesta en práctica del proyecto educativo. Este posee plena sustentabilidad, dada la claridad del mismo, la competencia del personal y la provisión de recursos financieros desde distintas fuentes.

La dotación de docentes, en términos de cantidad, dedicación y calificación, es una preocupación de la Carrera y la Institución. Existen, asimismo, normas claras y conocidas para el ingreso y renovación de académicos, al tiempo que se observa apoyo para el perfeccionamiento y actualización del cuerpo docente. No obstante, es preciso que la Institución avance hacia la formalización de una política y mecanismos de ordenamiento o categorización de los docentes, de sus derechos y obligaciones, y de su desarrollo en general.

Los profesores y la Jefatura de la Carrera proveen una atención en buen grado personalizada a los alumnos, en términos, entre otras acciones, de orientación y de entrega oportuna y adecuadamente discutida de las evaluaciones, todo lo cual es reconocido ampliamente por los estudiantes.

La infraestructura e instalaciones, salas y laboratorios, los medios de enseñanza y aprendizaje y recreacionales son suficientes y adecuados, de buen nivel, para las actividades docentes y el bienestar de los estudiantes.

### **Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.**

Se observa consistencia entre los objetivos de la Carrera y los propósitos del Instituto, como también hay claro conocimiento del campo laboral al que se orientan los egresados.

La Institución realiza además una detección de necesidades de los estudiantes y exhibe la capacidad para encontrar las soluciones. Es preciso profundizar en el abordaje disciplinar propio del segundo ciclo de Educación Básica y acoger los cambios estructurales que se están recomendando desde el sector oficial de Educación.

La institución demuestra integridad en su quehacer y cuenta con normativas claras que orientan el funcionamiento de los distintos cargos, a excepción del docente, y dispone de los recursos materiales, humanos y financieros para respaldar los programas.

No obstante que el proceso de autoevaluación no contó con una amplia participación de los actores pertinentes a la Carrera, los docentes reconocen que el informe generado plantea las

debilidades y fortalezas efectivas, que es un elemento de apoyo al mejoramiento y que aporta al aprendizaje organizacional, lo cual demuestra que la institución posee el potencial para establecer un sistema adecuado de autorregulación.

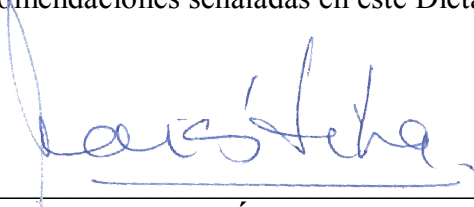

Si bien el plan de mejoramiento aborda debilidades, no posee claridad respecto a cierta fase de su implementación, no indicando responsables ni indicadores o criterios de verificación.

**SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía Educación Básica con mención en Alemán del Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Alemán del Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de cinco (5) años, el que culmina el 30 de julio de 2015.**

En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Educación Básica con mención en Alemán del Instituto Profesional Alemán Wilhelm von Humboldt, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos noventa (90) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones señaladas en este Dictamen.

  
  
**MOISÉS SILVA TRIVIÑO**  
**Director Académico de AcreditAcción**

  
  
**JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ**  
**Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción**